CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: 901834896 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03824968
Fecha de matrícula:	24 de mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 191 7 A 11 Local
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	yemarcontabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3132016993
Teléfono comercial 2:	3247943187
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 189 A 09

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	yemarcontabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3132016993
Teléfono para notificación 2:	3247943187
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024, con el No. 03121479 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZIMMA 2 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 29 de abril de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No. 03392895 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ZIMMA 2 S.A.S a YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la participación en procesos de contratación pública y privada, incluyendo licitaciones, concursos de méritos, subastas, contratación directa y demás modalidades permitidas por la ley, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidades nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1.Comercialización y suministro de bienes: Realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y en general la negociación de toda clase de bienes y mercancías, nacionales o extranjeras, incluyendo pero sin limitarse a productos textiles, prendas de vestir, calzado, elementos de protección personal, dotaciones laborales, artículos de seguridad y bioseguridad, materiales de construcción, ferretería, equipos tecnológicos, eléctricos y electrónicos, mobiliario, papelería, productos educativos, médicos, alimentos, insumos industriales y agropecuarios. 2.Confección y sector textil: La fabricación, diseño, transformación y comercialización de prendas de vestir, uniformes y accesorios en cualquier tipo de material, directamente o a través de terceros, incluyendo dotaciones para sectores civiles, industriales, institucionales, militares o de seguridad. 3.Servicios generales y suministros integrales: El suministro, dotación, mantenimiento y comercialización de elementos de aseo, cafetería, equipos, herramientas, repuestos, automotores y sus accesorios, así como la prestación de servicios técnicos, soporte en sistemas, desarrollo de software y soluciones tecnológicas. 4.Publicidad, eventos y logística: La prestación de servicios de publicidad, diseño gráfico, impresión, producción de material publicitario, organización de eventos corporativos, sociales y culturales, así como servicios logísticos integrales que incluyan almacenamiento, transporte, distribución, inventarios y manejo de mercancías. 5. Construcción e ingeniería: La ejecución de obras civiles, proyectos de arquitectura e ingeniería, urbanismo, infraestructura, redes de servicios públicos, edificaciones, mantenimiento, interventoría, consultoría, suministro de materiales y maquinaria, así como la construcción de vías, sistemas hidráulicos, eléctricos, telecomunicaciones y obras complementarias. 6.Actividades agropecuarias y recursos naturales: El desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales, así como la explotación, comercialización y transformación de recursos naturales conforme a la ley. 7.Bienes raíces e inversiones: La adquisición, administración, explotación, arrendamiento, enajenación y comercialización de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de inversiones en todo tipo de sociedades o proyectos permitidos por la legislación vigente. 8.Educación y suministros institucionales: La comercialización y distribución de material didáctico, equipos educativos, científicos y tecnológicos, así como la dotación de instituciones educativas y entidades públicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o privadas. 9.Transporte y logística: La prestación de servicios de transporte de carga y pasajeros, así como actividades complementarias de logística, almacenamiento, distribución y operación de centros de acopio. 10.Propiedad intelectual y representación: La adquisición, uso, explotación, registro y comercialización de marcas, patentes, licencias y demás derechos de propiedad intelectual, así como la representación de empresas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su Suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representar legal y jurídicamente a la sociedad, para ello podrá, abrir, mover y cancelar cuentas bancarias de ahorros y corriente, realizar créditos leasing, hipotecar, comprar y/o vender, adquirir, enajenar y/o gravar a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a intereses, adquirir, aceptar, endosar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y privilegios, cesión a cualquier título, comprometer los recursos de la empresa y patrimonio de la firma representada por cuantías ilimitadas, así mismo podrá participar en procesos de contratación públicas y privadas por cuantías ilimitadas, sin ninguna restricción. Facultar a un tercero miembro o no de la sociedad para que le reemplace de manera parcial o total en sus funciones en caso de ausencia temporal o definitiva o por voluntad propia, mediante un poder escrito autenticado ante notaria en el cual describirá las facultades que le otorga mismo y en general actuar sin restricción alguna en nombre de la firma que representa ante cualquier entidad nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 6 de abril de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2026 con el No. 03392314 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Campos Salas Brayan Alexander	C.C. No. 1020784305

Por Acta No. 3 del 6 de abril de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2026 con el No. 03389790 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Campos Salas Brayan Alexander	C.C. No. 1020784305

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 29 de abril de 2026 de la Accionista Único	03392895 del 11 de mayo de 2026 del Libro IX
Acta No. 6 del 2 de mayo de 2026 de la Accionista Único	03393432 del 12 de mayo de 2026 del Libro IX
Acta No. 7 del 3 de agosto de 2026 de la Accionista Único	03434045 del 25 de agosto de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de mayo de 2026 de Representante Legal, inscrito el 5 de mayo de 2026 bajo el número 03390556 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Campos Salas Brayan Alexander
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 0149
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2026-04-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4762
Otras actividades Código CIIU: 4759, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: YEMAR SOLUCIONES
Matrícula No.: 03824969
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 191 7A 11 Lc
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 120.638.300
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de mayo de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de septiembre de 2026. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 14:57:15
Recibo No. AB26700903
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267009037A6BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

